



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

República de Colombia

Bogotá, D.C.
Junio 20 de 2006

Doctora
ELSA PATRICIA AVELLANEDA S.
Gerente de Cuenta
DIVEO DE COLOMBIA, LTDA.
Tel. (57) 1 - 6 322999 ext. 1325
Fax (57) 1-5 239721
Celular (57) 3 315 - 2578383
eavellaneda@diveo.net.co

Respetada Doctora :

Teniendo en cuenta sus comunicaciones enviadas vía correo electrónico el día 16 de junio de 2006, y aunque éstas fueron enviadas extemporáneamente, me permito dar respuesta en los siguiente términos:

OBSERVACIÓN:

“Revisando el texto del Compromiso de Transparencia encontramos que el COMPROMISO OCTAVO hace referencia a una acción que podría interpretarse como previa a la presentación de las ofertas pues corresponde a la publicación de las respuestas a las observaciones, de otro lado también aparece la entidad como firmante y no poseemos los datos del representante por parte de esta. Teniendo en cuenta lo anterior nos pueden confirmar si el documento se puede entregar firmado únicamente por el Proponente y a posterioridad será firmado por la Entidad? O si debe tramitarse antes de entregar las ofertas?”

RESPUESTA: El **ANEXO No. 4. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**, será diligenciado por el proponente y éste hará parte de la propuestas.

OBSERVACIÓN:

De la manera más atenta solicitamos nos informen si para este proceso se tiene contemplado un pago anticipado para instalación.

Quedamos pendientes de su respuesta.

RESPUESTA: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no tiene previsto el pago de anticipo para el objeto de la presente contratación.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA RESTREPO RESTREPO
Asesora Coordinadora Grupo Administrativa

Aristides.